

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.1, 3.3.7.

— R.D. 1010/1985.

Sanción: Quince mil ptas (15.000).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, 21 de septiembre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2001, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de reparaciones en el Centro de Formación Ocupacional de Cáceres.

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 0-02/2001.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Obra de reparaciones en el Centro de Formación Ocupacional de Cáceres.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 88 de 31 de julio 2001.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 21.441.546 ptas./128.685,99 euros I.V.A. incluido.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 21 de septiembre de 2001.
- b) Contratista: LUNTEC, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 20.315.800 ptas. I.V.A. incluido (128.685,98 euros).

Mérida, 25 de septiembre de 2001.—La Secretaria General Técnica, (P.O. de 01/03/2000), M.^a ISABEL REYERO DE ASTEINZA.

EDICTO de 19 de septiembre de 2001, por el que se notifica Propuesta de Sanción.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6 3.^a planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: SH-750/01.

Sujeto Responsable: Construcciones Metálicas Guadiana, S.L.